

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA MENTESUPREM S. A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los trece días del mes de abril del dos mil veinte, siendo las diecisiete horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Ciudadela Puerto Azul Mz. D4 Sl. 34, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **MENTESUPREM S. A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- a) **Morelia Cobeña Marilu Gardenia**, propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 500 votos.
- b) **Lu Wang Fong Jung**, propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 500 votos.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad a lo establecido en los artículos vigésimo tercero del Estatuto Social y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y deciden por unanimidad aprobar el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2019;
- 2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019;
- 3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019; y,
- 4) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2020.

Preside la sesión el señor **Morelia Cobeña Marilu Gardenia**, como Presidente de la compañía y, actúa como Secretario de la Junta, el **Lu Wang Fong Jung** en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente de la junta manifiesta que en las oficinas de la compañía, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la presente Junta.

De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor Ulises Bohórquez D., quien se encuentra presente.

De inmediato el Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es: ***“Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2019”***.

Toma la palabra el Presidente de la junta, quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

Inmediatamente, el Secretario de la junta da lectura al informe presentado por el Comisario, sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2019, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente de la junta pone a consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día que dice: ***“Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019”***.

El Presidente pone en consideración de la junta, el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019, preparado y presentado por el Gerente, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente, las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

A continuación el presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, que dice: ***“Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019”***.

El Presidente de la junta manifiesta que como la compañía durante el ejercicio económico del año 2019, reportó utilidad, resuelve acumular las utilidades para fortalecer el patrimonio de la compañía según los estatutos de la compañía

Luego de una corta deliberación al respecto, la Junta aprueba lo mencionado por el Presidente de la junta, declarando por unanimidad que en virtud de que en el ejercicio económico del año 2019 la compañía reportó utilidad.

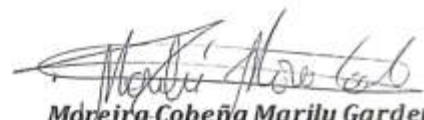
La Junta procede a tratar el cuarto punto del orden del día, que dice: ***“Designar comisario por el ejercicio económico del año 2020”***.

El Presidente de la junta mociona que se reelija al señor Ulises Bohórquez D., lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y diez minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-

CERTIFICO: Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía. Guayaquil, 13 de abril de 2020.


Lu Wang Fong Jung
Secretario de la Junta


Moreira Cobeña Marilu Gardenia
Accionista
Presidente de la Junta